



Cartagena de Indias, 07 de febrero de 2018

No. 110 – PC – 0000196
Al contestar cite este número

Señor:

ROBERT TURIZO PATIÑO Y OTROS

Cicuco - Bolívar

Asunto: Comunicación sobre traslado dado a su petición radicada con el No. 134 de 2018.

Cordial saludo.

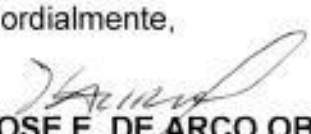
En atención al asunto de la referencia le informo que en fecha 01/02/2018, fue recibido, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República su escrito donde expone queja contra la Alcaldía municipal de Cicuco porque no se ha brindado acertada atención a la situación de desastre que les afectó en agosto del año pasado, a raíz de un vendaval que arrasó viviendas, árboles y cultivos. Además, manifiestan su preocupación, porque, según información recibida, se aproxima otro fenómeno natural.

Al respecto le comunicamos que su escrito fue radicado en esta entidad con el número que se indica en el asunto, pero se determinó trasladarlo a la Personería municipal de Cicuco, como ente responsable de velar por los derechos de la ciudadanía en el municipio.

Por lo anterior, en lo sucesivo la facultad para dar respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar con relación al asunto trasladado, será competencia de la Personería municipal de Cicuco.

Anexo copia del oficio de traslado en un (01) folio

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO

Profesional Universitario

Area de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 07 de febrero de 2018

No. 110 – PC – **0000195**
Al contestar cite este número

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CICUCO

Cicuco - Bolívar

Asunto: Traslado por competencia de petición radicada en esta entidad con número 134 de 2018

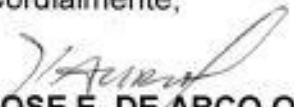
Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, doy traslado, por ser de su competencia, de la comunicación que nos viene a su vez remitida por la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Bolívar, presentada por los señores Robert Turizo Patiño y otros, quienes formulan queja porque por parte de la Alcaldía municipal no se ha brindado acertada atención a la situación de desastre que les afectó en agosto del año pasado, a raíz de un vendaval que arrasó viviendas, árboles y cultivos. Además, manifiestan su preocupación frente a la información presuntamente suministrada por el IDEAM, a través del diario El Universal, que indica se aproxima otro fenómeno natural.

De conformidad con lo anterior, le hemos informado al remitente que en lo sucesivo la facultad para proferir la respuesta a sus solicitudes, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar respecto de la petición trasladada, será competencia de su despacho.

Anexos: Escrito radicado con No. 134 de 2018, contenido en nueve (09) folios.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana